Fórm. N. 1

141.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 14065.-

POR EL CUAL SE RECONOCE UN CREDITO DE ₲. 60.10 A FAVOR DE LA FIRMA PEREZ RAMIREZ Y CIA.S.A.C. POR REPARACION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CINCO MAQUINAS DE ESCRIBIR Y UNA DE CALCULAR.-

Asunción 11 de Junio de 1.946.-

N. 859.-

VISTOS: 1°) El expediente N° 337 iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la firma Pérez Ramírez y Cía. S.A.C. en el que solicita el pago de la suma de ₲. 60.10 importe de reparación, limpieza y ajuste de cinco máquinas de escribir y una de calcular, de acuerdo al contrato ad-referendum N° 9-3XII/45, celebrado con dicho Departamento de Estado,

2°) La liquidación N° 10 de fecha 6 de Abril de 1.946 del Departamento de Administración y Contralor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

3°) El informe del 2 de Mayo de 1.946 de la Contraloría de Gastos respectiva en el que sugiere el reconomiento de la susodicha cuenta por Decreto del P.E. y luego pasar a consideración del Ministerio de Hacienda, por corresponder al Ejercicio financiero de 1.945,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Reconócese el crédito de ₲.60.10 (SESENTA GUARANIES CON DIEZ CENTIMOS) a favor de la Firma Pérez Ramírez y Cía. S.A.C. por reparación, limpieza y ajuste de cinco máquinas de escribir y una de calcular, de acuerdo al contrato ad-referendum N° 9-3 XII/45 celebrado entre la citada firma y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SP.-